	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021 San Luis de Palenque- Casanare Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	Código
		Fecha. Mayo - 2010
		Versión 01

ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO:	CONTRATACION	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SERIE DOCUMENTAL:	CONTRATOS	No 2026 - 001

1. INFORMACION GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN:	10 FEBRERO DE 2026
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A
1.3 IMPUTACION PRESUPUESTAL:	
1.3.1 CODIGO PRESUPUESTAL:	2030101010102 20301020101020102 2030102010201010101 2030102010201020101 2030102010202010101 20301020103010101
1.3.2 NOMBRE PRESUPUESTAL:	MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
1.3.3 FUENTE:	RECURSOS PROPIOS GRATUIDAD EDUCATIVA – SGP GRATUIDAD EDUCATIVA – JORNADA UNICA SGP GRATUIDAD EDUCATIVA – JORNADA UNICA SGP GRATUIDAD EDUCATIVA – JORNADA UNICA SGP GRATUIDAD EDUCATIVA – FORMACION INTEGRAL SGP
1.3.4 CDP:	000003 DE FECHA 2026-02-10 000004 DE FECHA 2026-02-10 000005 DE FECHA 2026-02-10 000006 DE FECHA 2026-02-10 000007 DE FECHA 2026-02-10 000008 DE FECHA 2026-02-10
1.4 OBJETIVO DEL PROYECTO:	N/A
1.5 PRODUCTO DEL PROYECTO:	N/A
1.6 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE).	
1.7 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR:	1.404 ESTUDIANTES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código
Fecha. Mayo -
2010
Versión 01

1.8 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS –CLASIFICACION UNSPSC: LA ADQUISICIÓN A CONTRATAR ESTA CODIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC COMO SE INDICA A CONTINUACION:

No	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
1	44121615	GRAPADORA MEDIANA METALICA
2	44121612	BISTURÍ TAMAÑO MEDIANO
3	44111912	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO O PIZARRA
4	44122104	CAJA CLIPS ESTANDAR METALICO X 50 UDS
5	44121704	CAJA DE ESFEROS NEGROS KILOMETRICOS X 12 UDS
6	44121706	CAJA DE LÁPICES MIRADO X 12 UDS
7	44121708	CAJA DE MARCADORES BORRABLES METALICOS EDDING 350 X 10 UDS (COLOR NEGRO)
8	44121708	CAJA DE MARCADORES BORRABLES METALICOS EDDING 350 X 10 UDS (COLOR ROJO)
9	44121708	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR AZUL
10	44121708	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR NEGRO
11	44121708	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR ROJO
12	44121708	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR VERDE
13	44121716	CAJA DE RESALTADORES X 10 UDS. PELIKAN. (color Naranja, verde, azul y Rosado)
14	44121708	CAJA MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA X 12 UDS
15	44121904	CAJA TINTA PARA MARCADORES BORRABLES X (10 UDS) EDDING BT30 * 30ml (COLOR NEGRO).
16	44121904	CAJA TINTA PARA MARCADORES BORRABLES X (10 UDS) EDDING BT30 * 30ml (COLOR ROJO).
17	14111507	CAJA RESMAS TAMAÑO CARTA X 10 UDS Resma Carta Bond 75gr, 500 Hojas
18	14111507	CAJA RESMAS TAMAÑO OFICIO X 10 UDS Resma Oficio Bond 75gr, 500 Hojas
19	44122003	CARPETAS 4 SOLAPAS PLASTIFICADAS COLOR BLANCO
20	60121111	PLIEGO CARTULINA ARTE (70*100) COLORES SURTIDOS
21	14111519	PAQUETE DE CARTULINA OPALINA O PAPEL LINO BLANCO LISO EXTRA BLANCO TAMAÑO CARTA X 180 GR X 50 UDS
22	14111514	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE X 80 HOJAS
23	44122011	FOLDER CARPETA TIPO CATALOGO 1 PULGADA 3 ARGOLLAS TAMAÑO OFICIO
24	44122104	CAJA GANCHO NODRIZA ALFILER SEGURIDAD No 4. DE 5,8 cm X 50 UDS
25	44121503	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA X (100 UDS)
26	44121503	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO X (100 UDS)
27	60121226	PINCELES DE CERDA PLANOS N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12 (5 x cada numero)
28	14111532	PLIEGO O LÁMINA FOMY Tamaño (95X70X1.8) COLORES SURTIDOS
29	60121117	PLIEGOS DE PAPEL SEDA DE TODOS LOS COLORES (20 pliegos por cda color)
30	60121116	PLIEGOS DE PAPEL CREPÉ DE TODOS LOS COLORES (20 pliegos por cda color)
31	14111532	PLIEGOS PAPEL FOMY ESCARCHADO (Tamaño de papel de 50*70) (10 pliegos por cda color)
32	60121113	PLIEGOS PAPEL SILUETA (10 pliegos por color)
33	60121113	PLIEGOS PAPEL SILUETA METALIZADO (10 pliegos por color)
34	12352310	POTE DE SILICONA LIQUIDA X 250 ml
35	60105704	POTE DE PEGANTE LIQUIDO POR 250ML
36	31201512	ROLLO CINTA PEGANTE TRANSPARENTE DE LA ANCHA (48mm*100m)
37	31201503	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE LA ANCHA (48mm*100m)
38	60121124	ROLLO DE PAPEL KRATT DE 120cm de alto * 80 metros de largo
39	60121124	ROLLO DE PAPEL KRATT DE 90cm de alto * 80 metros de largo
40	60121124	ROLLO DE PAPEL KRATT DE 60cm de alto * 80 metros de largo
41	44122016	TABLAS PIZA PAPEL EN PASTA
42	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L120; L210; L575 (Color Negro BK T6641) X 1000 ML
43	60121201	VINILOS ACRILICO. DE 2000 Gr., NEGRO Y BLANCO (Tres de cada color)
44	60121201	VINILOS ACRILICO. DE 2000 Gr. AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE (Dos de cada color)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código
Fecha. Mayo -
2010
Versión 01

2. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NECESIDAD (PROBLEMÁTICA)

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, debe regirse por la normatividad vigente del Decreto No 4791 del 19 Diciembre de 2008 y Decreto No 4807 del 20 Diciembre de 2011, el manual de contratación de la Institución, y demás normas reglamentarias y concordantes; La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio Nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “servir a la INSTITUCION, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes”. En el ámbito educativo, por su parte, se persigue dentro de la política de calidad a nivel nacional, definida en el Plan Decenal de Educación y en los planes sectoriales de educación que el fortalecimiento de los proyectos educativos Institucionales sea una prioridad en aras de alcanzar las metas regionales y nacionales en cuanto a eficiencia, calidad y cobertura del servicio educativo; En este sentido la Institución Educativa, debe implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio educativo, disminuir los índices de deserción escolar y aumentar la cobertura.

Dentro del contexto académico y el funcionamiento de la Institución, se prevé que para el desarrollo integral de la parte administrativa y lo relacionado con las tareas diarias de la Institución se hace necesaria la adquisición de papelería, elementos de oficina y escritorio para la producción de material pedagógico para el proceso de enseñanza que permitan llevar a cabo los procesos educativos y administrativos, que redundan en beneficio de la población escolar de la Institución Educativa y así satisfacer las necesidades propias de la Institución, para así fortalecer las actividades académicas y administrativas.

Por lo anterior, entre las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una Institución educativa, está garantizar las herramientas e insumos requeridos en cumplimiento de sus funciones administrativas, por lo cual es oportuno y necesario adquirir los elementos de papelería, elementos de oficina y escritorio, para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo de las gestión administrativa y académica, y así los funcionarios de la Institución educativa cuenten con los implementos esenciales para el normal desarrollo de sus funciones, toda vez, que deben estar permanentemente disponible y así evitar parálisis en las diferentes dependencias para el año lectivo 2026; En este sentido la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, y de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del artículo 11° del Decreto No 4791 de 2008, establece “*Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo*”, lo cual se hace necesario el suministro de papelería, elementos de oficina y escritorio para uso de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare, .en beneficio del fortalecimiento de procesos pedagógicos, académicos y administrativos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en la Instituciones del Estado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código
Fecha. Mayo -
2010
Versión 01

- De acuerdo al Decreto No 4807 del 20 diciembre de 2011, "Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las Instituciones Educativas Estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación".
- Acuerdo No. 011 de Diciembre 02 del año 2025, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea, aprobó y desagregó la distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del periodo que inicia el 1º de enero y que termina el 31 de diciembre de la vigencia 2026.
- Acuerdo No 001 de fecha 22 Enero del 2026 "Por medio del cual se hacen modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026"
- En el Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", ARTÍCULO 11: MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de la Institución educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), se desarrollará de conformidad a las modalidades: Régimen especial Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación), Contratación de Mínima cuantía, Contratación Directa, Selección abreviada menor cuantía (subasta inversa presencial), Licitación pública.
- Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, artículo 17 REGIMEN DE CONTRATACIÓN: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.
- Demás normas reglamentarias y complementarias.

4. DEFINICION TECNICA

4.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR (COMPONENTES Y ACTIVIDADES)

SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE).

4.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, es necesario contratar el suministro de papelería, elementos de oficina y escritorio para uso de la Institución Educativa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701


Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare). Durante la ejecución del contrato el contratista se comprometerá a entregar el siguiente suministro, según las siguientes especificaciones:

No	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD
1	GRAPADORA MEDIANA METALICA	UN	5
2	BISTURÍ TAMAÑO MEDIANO	UN	13
3	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO O PIZARRA	UN	90
4	CAJA CLIPS ESTANDAR METALICO X 50 UDS	CX	15
5	CAJA DE ESFEROS NEGROS KILOMETRICOS X 12 UDS	CX	18
6	CAJA DE LÁPICES MIRADO X 12 UDS	CX	15
7	CAJA DE MARCADORES BORRABLES METALICOS EDDING 350 X 10 UDS (COLOR NEGRO)	CX	10
8	CAJA DE MARCADORES BORRABLES METALICOS EDDING 350 X 10 UDS (COLOR ROJO)	CX	8
9	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR AZUL	CX	4
10	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR NEGRO	CX	4
11	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR ROJO	CX	4
12	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR VERDE	CX	4
13	CAJA DE RESALTADORES X 10 UDS. PELIKAN. (color Naranja, verde, azul y Rosado)	CX	4
14	CAJA MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA X 12 UDS	CX	2
15	CAJA TINTA PARA MARCADORES BORRABLES X (10 UDS) EDDING BT30 * 30ml (COLOR NEGRO).	CX	10
16	CAJA TINTA PARA MARCADORES BORRABLES X (10 UDS) EDDING BT30 * 30ml (COLOR ROJO).	CX	6
17	CAJA RESMAS TAMAÑO CARTA X 10 UDS Resma Carta Bond 75gr, 500 Hojas	CX	28
18	CAJA RESMAS TAMAÑO OFICIO X 10 UDS Resma Oficio Bond 75gr, 500 Hojas	CX	10
19	CARPETAS 4 SOLAPAS PLASTIFICADAS COLOR BLANCO	UN	100
20	PLIEGO CARTULINA ARTE (70*100) COLORES SURTIDOS	UN	100
21	PAQUETE DE CARTULINA OPALINA O PAPEL LINO BLANCO LISO EXTRA BLANCO TAMAÑO CARTA X 180 GR X 50 UDS	PAC	24
22	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE X 80 HOJAS	UN	90
23	FOLDER CARPETA TIPO CATALOGO 1 PULGADA 3 ARGOLLAS TAMAÑO OFICIO	UN	20
24	CAJA GANCHO NODRIZA ALFILER SEGURIDAD No 4. DE 5,8 cm X 50 UDS	CX	2
25	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA X (100 UDS)	PAC	2
26	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO X (100 UDS)	PAC	2
27	PINCELES DE CERDA PLANOS N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12 (5 x cada numero)	UN	45
28	PLIEGO O LÁMINA FOMY Tamaño (95X70X1.8) COLORES SURTIDOS	UN	50
29	PLIEGOS DE PAPEL SEDA DE TODOS LOS COLORES (20 pliegos por cda color)	UN	200
30	PLIEGOS DE PAPEL CREPÉ DE TODOS LOS COLORES (20 pliegos por cda color)	UN	200
31	PLIEGOS PAPEL FOMY ESCARCHADO (Tamaño de papel de 50*70) (10 pliegos por cda color)	UN	160
32	PLIEGOS PAPEL SILUETA (10 pliegos por color)	UN	100
33	PLIEGOS PAPEL SILUETA METALIZADO (10 pliegos por color)	UN	100
34	POTE DE SILICONA LIQUIDA X 250 ml	UN	60
35	POTE DE PEGANTE LIQUIDO POR 250ML	UN	60
36	ROLLO CINTA PEGANTE TRANSPARENTE DE LA ANCHA (48mm*100m)	UN	40
37	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE LA ANCHA (48mm*100m)	UN	50
38	ROLLO DE PAPEL KRATT DE 120cm de alto * 80 metros de largo	UN	4
39	ROLLO DE PAPEL KRATT DE 90cm de alto * 80 metros de largo	UN	4
40	ROLLO DE PAPEL KRATT DE 60cm de alto * 80 metros de largo	UN	4
41	TABLAS PIZA PAPEL EN PASTA	UN	5
42	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L120; L210; L575 (Color Negro BK T6641) X 1000 ML	UN	4
43	VINILOS ACRILICO. DE 2000 Gr., NEGRO Y BLANCO (Tres de cada color)	UN	6
44	VINILOS ACRILICO. DE 2000 Gr. AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE (Dos de cada color)	UN	8

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021 San Luis de Palenque- Casanare Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	Código
		Fecha. Mayo - 2010
		Versión 01

5. SOPORTE TÉCNICO Y ECONOMICO

5.1 SOPORTES TÉCNICOS

En la presente convocatoria podrán participar, las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas, que se inscriben como tal en el proceso de selección y que cumplan con los siguientes requisitos: Que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley. No tener vigentes los efectos de una declaratoria de caducidad, no tener vigente una sentencia judicial que conlleve a la interdicción de derechos y funciones públicas.

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica que acredite haber ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, un monto superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, con experiencia general en el Suministro de Papelería, elementos y/o útiles de oficina o escritorio, el cual deberá acreditar máximo de dos (2) contratos o comunicación de aceptación de oferta y su respectiva acta de liquidación, y cuya sumatoria del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación.

5.2 SOPORTES ECONÓMICOS

Para la elaboración del presupuesto se tomó en base al estudio de mercado realizado por la entidad, para el estudio de mercado se solicitaron dos (2) cotizaciones: NEIDY GIOMAR ROSILLO CALDERON, por un valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 27.233.300) y MULTISUMINISTROS Y ASOCIADOS SAS, por un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 27.505.200). Teniendo en cuenta las cotizaciones, se tomó como referencia el menor valor ofrecido, fueron base para determinar el presupuesto oficial del proceso de selección a iniciar:

No	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
				V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOT
1	GRAPADORA MEDIANA METALICA	UN	5	16,000	80,000	18,000.00	90.0
2	BISTURÍ TAMAÑO MEDIANO	UN	13	6,900	89,700	7,000.00	91.0
3	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO O PIZARRA	UN	90	2,000	180,000	3,000.00	270.0
4	CAJA CLIPS ESTANDAR METALICO X 50 UDS	CX	15	3,400	51,000	3,400.00	51.0
5	CAJA DE ESFEROS NEGROS KILOMETRICOS X 12 UDS	CX	18	16,200	291,600	15,000.00	270.0
6	CAJA DE LÁPICES MIRADO X 12 UDS	CX	15	12,000	180,000	12,000.00	180.0
7	CAJA DE MARCADORES BORRABLES METALICOS EDDING 350 X 10 UDS (COLOR NEGRO)	CX	10	134,000	1,340,000	130,000.00	1,300.0
8	CAJA DE MARCADORES BORRABLES METALICOS EDDING 350 X 10 UDS (COLOR ROJO)	CX	8	134,000	1,072,000	130,000.00	1,040.0
9	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR AZUL	CX	4	25,000	100,000	20,000.00	80.0
10	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR NEGRO	CX	4	25,000	100,000	20,000.00	80.0
11	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR ROJO	CX	4	25,000	100,000	20,000.00	80.0
12	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 10 UDS PELIKAN. COLOR VERDE	CX	4	25,000	100,000	20,000.00	80.0
13	CAJA DE RESALTADORES X 10 UDS. PELIKAN. (color Naranja, verde, azul y Rosado)	CX	4	32,000	128,000	30,000.00	120.0
14	CAJA MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA X 12 UDS	CX	2	40,850	81,700	41,000.00	82.0
15	CAJA TINTA PARA MARCADORES BORRABLES X (10 UDS) EDDING BT30 * 30ml (COLOR NEGRO).	CX	10	295,000	2,950,000	295,000.00	2,950.0



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código
Fecha. Mayo -
2010
Versión 01


No	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
				V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
16	CAJA TINTA PARA MARCADORES BORRABLES X (10 UDS) EDDING BT30 * 30ml (COLOR ROJO)	CX	6	295,000	1,770,000	280,000.00	1,680,000.00
17	CAJA RESMAS TAMAÑO CARTA X 10 UDS Resma Carta Bond 75gr, 500 Hojas	CX	28	208,000	5,824,000	200,000.00	5,600,000.00
18	CAJA RESMAS TAMAÑO OFICIO X 10 UDS Resma Oficio Bond 75gr, 500 Hojas	CX	10	235,000	2,350,000	230,000.00	2,300,000.00
19	CARPETAS 4 SOLAPAS PLASTIFICADAS COLOR BLANCO	UN	100	4,700	470,000	5,000.00	500,000.00
20	PLIEGO CARTULINA ARTE (70*100) COLORES SURTIDOS	UN	100	5,000	500,000	6,000.00	600,000.00
21	PAQUETE DE CARTULINA OPALINA O PAPEL LINO BLANCO LISO EXTRA BLANCO TAMAÑO CARTA X 180 GR X 50 UDS	PAC	24	20,500	492,000	25,000.00	600,000.00
22	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE X 80 HOJAS	UN	90	10,000	900,000	11,000.00	990,000.00
23	FOLDER CARPETA TIPO CATALOGO 1 PULGADA 3 ARGOLLAS TAMAÑO OFICIO	UN	20	23,700	474,000	25,000.00	500,000.00
24	CAJA GANCHO NODRIZA ALFILER SEGURIDAD No 4 DE 5,8 cm X 50 UDS	CX	2	18,500	37,000	20,000.00	40,000.00
25	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA X (100 UDS)	PAC	2	29,900	59,800	30,000.00	60,000.00
26	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO X (100 UDS)	PAC	2	30,000	60,000	3,100.00	6,200.00
27	PINCELES DE CERDA PLANOS N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12 (5 x cada numero)	UN	45	2,500	112,500	2,600.00	117,000.00
28	PLIEGO O LÁMINA FOMY Tamaño (95X70X1.8) COLORES SURTIDOS	UN	50	7,000	350,000	7,200.00	360,000.00
29	PLIEGOS DE PAPEL SEDA DE TODOS LOS COLORES (20 pliegos por cda color)	UN	200	800	160,000	910.00	182,000.00
30	PLIEGOS DE PAPEL CREPÉ DE TODOS LOS COLORES (20 pliegos por cda color)	UN	200	400	80,000	350.00	70,000.00
31	PLIEGOS PAPEL FOMY ESCARCHADO (Tamaño de papel de 50*70) (10 pliegos por cda color)	UN	160	12,000	1,920,000	11,000.00	1,760,000.00
32	PLIEGOS PAPEL SILUETA (10 pliegos por color)	UN	100	500	50,000	400.00	40,000.00
33	PLIEGOS PAPEL SILUETA METALIZADO (10 pliegos por color)	UN	100	1,000	100,000	900.00	90,000.00
34	POTE DE SILICONA LIQUIDA X 250 ml	UN	60	22,000	1,320,000	22,100.00	1,326,000.00
35	POTE DE PEGANTE LIQUIDO POR 250ML	UN	60	5,500	330,000	6,000.00	360,000.00
36	ROLLO CINTA PEGANTE TRANSPARENTE DE LA ANCHA (48mm*100m)	UN	40	10,000	400,000	12,500.00	500,000.00
37	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE LA ANCHA (48mm*100m)	UN	50	11,000	550,000	10,000.00	500,000.00
38	ROLLO DE PAPEL KRATT DE 120cm de alto * 80 metros de largo	UN	4	100,000	400,000	120,000.00	480,000.00
39	ROLLO DE PAPEL KRATT DE 90cm de alto * 80 metros de largo	UN	4	90,000	360,000	100,000.00	400,000.00
40	ROLLO DE PAPEL KRATT DE 80cm de alto * 80 metros de largo	UN	4	80,000	320,000	90,000.00	360,000.00
41	TABLAS PIZA PAPEL EN PASTA	UN	5	8,000	40,000	8,500.00	42,500.00
42	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L120, L210, L575 (Color Negro BK T6641) X 1000 ML	UN	4	100,000	400,000	140,000.00	560,000.00
43	VINILOS ACRILICO DE 2000 Gr, NEGRO Y BLANCO (Tres de cada color)	UN	6	40,000	240,000	51,250.00	307,500.00
44	VINILOS ACRILICO DE 2000 Gr, AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE (Dos de cada color)	UN	8	40,000	320,000	51,250.00	410,000.00
TOTAL					27,233,300		27,505,200

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto a establecer de la presente contratación se elabora con base al menor valor ofrecido, según las cotizaciones recibidas y de acuerdo con las condiciones del contrato que se proyecta celebrar, para lo cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, dispone de la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 27.233.300).

5.3 SOPORTES DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES

Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en la presente invitación. El proponente deberá aportar anexar los siguientes documentos:

5.3.1 DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Institución Educativa Técnico Francisco Lucea Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021 San Luis de Palenque- Casanare Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701	Código
		Fecha. Mayo - 2010
		Versión 01

- ✓ Carta de presentación de la propuesta y precio ofrecido (Formato establecido)
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Fotocopia de la Libreta Militar del proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Formato de inhabilidades e incompatibilidades (Formato establecido)
- ✓ Formato de Compromiso Anticorrupción (Formato establecido)
- ✓ Certificado actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría (Persona jurídica y/o Representante Legal)
- ✓ Certificado Pasado Judicial vigente expedido por la Policía Nacional (Representante Legal)
- ✓ Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación (Persona jurídica y/o Representante Legal)
- ✓ Certificado del sistema Registro Nacional de Medida Correctivas RNMC de la Policía Nacional (Representante Legal)
- ✓ Diligenciar Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona jurídica y/o Representante Legal)
- ✓ Certificado de Cámara de Comercio vigente del proponente
- ✓ Certificación Bancaria Actualizada del proponente
- ✓ Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales, suscrito por el Revisor Fiscal y representante legal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, anexando copia del último pago vigente de seguridad social como Persona jurídica o Persona Natural, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior y/o mes vencido de la fecha de la invitación pública, siempre y cuando se encuentre vigente a la fecha límite de pago, según lo establece el Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

5.3.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACION

Los documentos que se relacionan a continuación corresponden a la verificación financiera de los oferentes

- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado

5.3.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACION

5.3.3.1 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica que acredite haber ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, un monto superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, con experiencia general en el Suministro de Papelería, elementos y/o útiles de oficina o escritorio, el cual deberá acreditar máximo de dos (2) contratos o comunicación de aceptación de oferta y su respectiva acta de liquidación, y cuya sumatoria del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código
Fecha. Mayo -
2010
Versión 01

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Los riesgos previsible que pueden afectar la contratación, de acuerdo con las características del mismo son los siguientes:

TIPO DE RIESGO	MAGNITUD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
FALLAS EN LA LOGÍSTICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Menor	Ocasional	X	
INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Menor	Ocasional	X	
LA CALIDAD NO SATISFATORIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	Menor	Ocasional	X	

7. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar, son los siguientes:

GARANTIAS A EXIGIR (AMPARO)		MONTO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	10%	Durante el plazo de ejecución y un (1) mes más
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		100%	Durante el plazo de ejecución y 3 meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	X	10%	Durante el plazo de ejecución y tres (3) meses más
ESTABILIDAD DE LA OBRA		10%	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

REGIMEN ESPECIAL	X
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
LICITACIÓN PÚBLICA	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código
Fecha. Mayo -
2010
Versión 01

9. TIPOLOGIA DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
MANTENIMIENTO	
OBRA	
SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	X
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Y/O COMODATO	

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

10.1 FUNDAMENTOS JURIDICOS

La modalidad de selección del contratista que la Institución Educativa desarrollará para el presente proceso, será el de Régimen Especial, contemplado en el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, artículo 17 REGIMEN DE CONTRATACIÓN: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Adicionalmente, en el Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", ARTÍCULO 11 - MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de la Institución educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), se desarrollará de conformidad a las modalidades: Régimen especial Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación)

10.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con el Artículo 17° del Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", la Institución Educativa deberá seleccionar y aceptar la oferta, de quien ofrezca el menor precio y cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar.

10.3 JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en artículo 18 - Factores de Escogencia y Calificación del Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", los factores de selección que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad, son los siguientes:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código
Fecha. Mayo -
2010
Versión 01

PROCESO	FACTOR	CONSECUNCIA	APLICA
HABILITACIÓN	CAPACIDAD JURIDICA	HABILITA / INHABILITA	X
HABILITACIÓN	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA / INHABILITA	X
EVALUACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN	X
EVALUACIÓN	PRECIO	PUNTUACIÓN	X

11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

11.1 OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE).

11.2 LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA

En las Instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare).

11.3 FORMA DE PAGO

La Institución pagará los recursos de la siguiente manera: Se realizará un pago final correspondiente al 100% del valor del contrato, que será cancelado al entregar el objeto del contrato a satisfacción por parte del supervisor. El pago al contratista se efectuará a la liquidación del contrato, previa presentación de la factura electrónica y visto bueno por parte del supervisor del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada de la certificación de cumplimiento, informe de actividades, pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Para causar el pago final del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Por lo anterior, hasta no entregar dichos soportes, la Institución Educativa no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato, la Institución no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio previo, la Institución hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Por lo anterior, hasta no entregar dichos soportes, la Institución Educativa no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato, la Institución no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio previo, la Institución hará las




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
Resolución No. 1233 del 26 de septiembre del 2021
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código
Fecha. Mayo -
2010
Versión 01

retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

11.4 TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
11.5 PLAZO	OCHO (08) DÍAS
11.6 PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (C

12. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ		APROBÓ	
NOMBRE:	ALBA GENNY DIAZ TORRES	NOMBRE:	EDGAR E. BECERRA CHAPARRO
DEPENDENCIA	SECRETARIA	DEPENDENCIA	RECTORÍA
FIRMA		FIRMA	